

Nº 3854

RESOLUCIÓN Nº _____/2014

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

05 DIC. 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 19151 de fecha 27 de noviembre de 2014,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 25 de julio de 2006,
3. Formulario de Cambio de Domicilio de Vitacura, 26 de noviembre de 2014

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 53
NOMBRE : SOCIEDAD DE INVERSIONES ES&F LIMITADA
RUT. : 76.590.760-8
GIRO : SOCIEDAD DE INVERSIONES
ROL S.I.I. : 384-3
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDIA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/KMM/dgl
01/12/2014

860 451